Miércoles 8 de Febrero de 1911

PALMA DE MALLORCA

SUSCRIPCIÓN

España. . . . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero. . . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . . . 5 céntimos
Id. atrasado. . . . 10 »

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES



DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Año ... Núm. 2504

Apartado núm. 19

IMPRENTA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Pedro Nolasco, 7

Redacción: de 7 á 12 mañana, y de 7 á 8 noche.
Administración: de 9 á 12 mañana.

Publicidad: Agencia de Anuncios, Sta. Eulalia.
Buzón: Calle de Palacio, número 4.

COMENTARIO

Huelga extinguida

Los huelguistas curtidores han acabado por adoptar el procedimiento que la prudencia ó el interés colectivo les ha recomendado como el más eficaz ó más conveniente. Vuelven temporalmente al trabajo en las mismas condiciones de antes. La resolución nos parece algo tardía, pues á la hora de ahora tiene todas las trazas de un vencimiento. Y ya se sabe que el que es ó aparece vencido se encuentra en situación dificilísima para negociar.

La huelga muere por consunción, dígase con franqueza. Imaginaron los obreros una pronta capitulación de los patronos, y fiados en este pensamiento, que perturbó la necesaria severidad de juicio y alentó excitaciones y apasionamientos que tienen su raiz en el propio corazón del hombre, los obreros han sido víctimas de la imprevisión. Acaso no pensaron que los patronos, para salvar sus intereses industriales ó para no pasar bajo las *horcas caudinas* de las imposiciones de sus operarios, apelaran á cuantos medios y recursos suministran la ciencia, la experiencia y el frío cálculo, para salir del trance con el menor daño posible.

Y así, en ese espacio de tiempo que ha consumido la huelga, unos huelguistas han abandonado su oficio y empleado su trabajo en otras faenas duras para las que les ha faltado aquella habilidad manual que sólo se consigue desde jóvenes; y les han reemplazado otros obreros, los *esquirols*, que ya en los momentos actuales se consideran á sí mismos y se tiene como perfectos curtidores y con el propósito de no abandonar el oficio.

La huelga habrá producido algún quebranto á los patronos, pero ha sido también la casi aniquilación del antiguo gremio de curtidores; porque hoy estos no son los más y aquellos han continuado el trabajo de las fábricas con elementos extraños.

Los huelguistas vuelven al trabajo, pero con una expresa amenaza que creemos no se cumplirá. ¿Para qué ha de cumplirse, si ello traería la renovación de lo que ha sucedido?

No amenacen los obreros, sino que, armados con todas las razones que crean convenientes, discutan con sus patronos, en este plazo de tres meses, las mejoras condiciones del trabajo. Echese una capa de olvido sobre lo pasado, si es posible.

Patronos y obreros no han de emplear esos tres meses en ahondar las zanjas sino en rellenarlas, por medio de una discusión serena de conveniencias mutuas.

Mi postal de hoy

Decíamos ayer que los convencionalismos sociales imponen la mentira como fórmula de relación y ahí va un sucedido que parece cuento.

Un señor correctamente vestido, de aspecto extranjero, se acerca á uno de los kioskos del paseo del Borne destinados á la venta de periódicos. Pide dos diarios de la localidad, «La Almudaina» y LA TARDE, paga y con movimiento precipitado pasa la vista por la primera página, abre el periódico y pasea su mirada por la segunda y tercera, y con un movimiento de despecho, hace trizas los diarios y los tira al suelo prosiguiendo su camino masculando, entre dientes, quizá una imprecación, si con efecto puede adivinarse en la cara los sentimientos del alma.

Desmenucemos el caso. Este señor de referencia debió creer que algo había hecho para merecer que su nombre se estampara en letras de molde, y aún más, debió estimar que el adjetivo encomiástico hubo de anteponerse al nombre y porque el cronista que redactó la gacetilla ó el artículo, ejerciendo un acto de su libérrima voluntad, no acertó á concretar, no su pensamiento, sinó el de aquel buen señor, hizo auto de fe de los periódicos locales, rompiéndolos y tirándolos con mal disimulado enojo.

¿Fué ó no justo en su actitud de protesta?

Si efectivamente algo de importancia realizó aquel personaje, algo que se destacara de lo anormal, no estuvo acertado el cronista en la no mención del hecho, debió comentarlo y deducir consecuencias; pero si lo realizado fué únicamente el cumplimiento de un deber, entonces no había para qué dar publicidad á lo que era simple obligación á realizar, ni merecía comentario alguno el deber que se cumple, toda vez que presupone la existencia de un derecho.

¿Estamos ó no estamos conformes? En tesis general se aceptará esta argumentación, en tesis particular tal vez haya quien establezca distingos y voy á salir al encuentro de uno de estos.

Comienzo reconociendo que no siempre ejercemos los periodistas la justicia distributiva de dar á cada uno lo suyo, exageramos tal vez el adjetivo encomiástico, pero aún así y todo, no resulta justificada la ira contra quien en un arranque de sinceridad se limitó á dejar esfumado en la sombra un nombre, que si algo se destacaba, exigía la repetición sucesiva de actos para ser juzgado conforme á la labor persistente de varios días que aquilatara su mérito, y aún en este caso, aceptando el principio elástico de la equidad, que permite juzgar á uno con la benevolencia que se juzga á otro, pero jamás como un derecho reconocido, jamás como deber por parte del cronista, jamás como descuido de la información diaria.

Delante del público y en pleno paseo, no debió hacer trizas los periódicos locales, como acto de venganza, quien al público se debe, y en la opinión que refleja la prensa ha de buscar su mayor elogio, que una omisión aún siendolo solo dará derecho todo lo más á una queja amistosa, siempre en el supuesto de que esta omisión involucre el acto, que, sancionado por el público, pasó inadvertido para el periódico.

Y hablo así, porque precisamente me pareció que este señor de aspecto extranjero, había sido juzgado con cortesía y en forma tan placentera como merecida por este diario.

A. B.

Impresiones de la calle

Esta mañana el sol luce espléndidamente convidando á gozarlo, y las madres que tienen chiquitines, se han lanzado á la calle para recibirlo á todo pasto y beberlo á borbotones, que el sol es vida y vida intensa necesitan estos pequeñuelos á quienes la falta de una higiene sabiamente aprendida y discretamente practicada, ha sustituído por el color mate el color rosado de sus mejillas.

Junto á la muralla se mueven un enjambre de revoltosillos que juegan y bracean al calor de los tibios rayos del sol, que les hiere, haciéndoles entornar los ojos.

Más allá el grupo de sus familias comenta la noticia última sobre la moda ó refleja sus impresiones acerca de la compañía que actúa en el Principal. Todos contentos, acariciados por Febo, el más zalamero de los dioses y el más atrevido de los donceles.

Llega el momento de la despedida, hay que retornar á la casa tristona sumida en sombras y bañada constantemente por la humedad. Las madres que se precian de bien educadas y han impuesto sus fórmulas de educación á los pequeñuelos, van llamándoles por sus respectivos nombres y como manifestación de su excelente educación, cada niño seguido del correspondiente saludo va dando y recibiendo un par de besos de las amigas de su madre con su aditamento de cuñadas y tías. Sobre aquella carita rosada que el sol tiñe, al favorecer la circulación de la sangre, se ceban infamemente aquellas besugonas, la una en la boca, la otra en las mejillas, la de más allá en la frente, la de hacia aquí en la barbilla, dos besos cada una y las más pegajosas cinco ó seis, duros y apretados.

Y la madre tan contenta por que cada beso, que es un atentado á la salud del niño, va acompañado de su correspondiente piropo al pimpollo.

No ha bastado que la higiene preconizara la conveniencia de que no se hiciera uso del beso en los niños por ser germen ocasional de muchas enfermedades, para evitar que esa costumbre se desterrara, ni tampoco han servido las enseñanzas de la experiencia, para librar á los niños de esa impertinencia que estable la vanidad. No, la madre que se desespera cuando pierde al hijo de sus entrañas arrebatado de su regazo por traidora enfermedad, no tiene nunca el convencimiento, ni remotísima idea siquiera, de que su imprevisión sea la causante de la muerte de aquel ser y así consiente los besos, como la cosa más natural del mundo.

Adornamos á los niños con encajes y puntillas, ¿porque no ponerles una medallita con una inscripción que diga: «Le suplico no me bese.» ¿Las habrá que así y todo se cebarán en la carita de vuestros rorros, pero á estas tendreis al menos el derecho de llamarlas groseras y así habreis conseguido, si resultan que lo son y de ellas podeis libraros, aunque no lo parezcan.

LUCIO

FEMENINAS

Una elegante revista francesa ha tenido la excelente idea de someter las tendencias de la moda actual al gusto del público. Las creaciones de más novedad de los grandes modistos han sido colocadas en los escenarios de los teatros de París Vaudeville, Athénée, Réjane, Femina y Michel, y las damas más elegantes han desfilado ante ellas, depositando su sufragio en la máquina votadora. El «schopping» (paseo por las tiendas de modas) de las bellas parisienses ha tenido estos días la misión de señalar el oriente de la moda para la próxima estación.

La falda «entravée» ha sido completamente derrotada. Tres estilos han tenido mayor número de votos. El Luis XV obtuvo 532 sufragios; el Moderno, 1.819, y el Imperio, 2.007. Así, pues, el triunfo, claro y bien definido, es para el Imperio.

Bueno será advertir que los estilos de trajes modernos no se ajustan con rigor á las líneas clásicas. El llamado moderno es una mezcla de María Antonieta, mezclado al caprichoso zócalo. El Imperio tiene variaciones arbitrarias en la forma de la túnica, y el Luis XV cambia de modo notable la tradicional levita, aunque conserva la pureza de la linea. En lo que más concesiones se ha hecho al gusto de nuestra época es en los tocados, y á pesar del respectable fallo del Jurado, es fácil que triunfe esa Luis XV, modificado al estilo inglés que aparece en el grabado.

Después de todo, el capricho dirá. La moda es una ruleta, y nunca sabemos el número en que la loca bolita ha de detenerse.

Por lo pronto, la orientación es buena. Triunfa la línea pura, humana, sencilla y los lienzos amplios, sin exceso. Tranquilícense las que temían la extravagante aparición del pantalón yanqui. De igual modo queda derrotado el higiénico traje alemán. Como conclusión, podemos deducir que la belleza es la eterna triunfadora.

Colombine.

Pequeñeces..

El horror al matrimonio

¡Que cosas, Señor, que cosas!

Los periódicos de cierta provincia española, me enteran de que en un pueblecito de aquella comarca, debía celebrarse una boda.

Todo estaba dispuesto en la iglesia y los cirios se consumían crepitantes celebrando un triunfo nuevo mujeril.

Presentes estaban los invitados, con el pensamiento fijo en el almuerzo que vislumbraban y la novia *pálida, temblorosa, con las rosas del rubor* y todos esos adjetivos con que algunos gacetilleros las suelen *adornar*.

En aquella comedia ó drama, que las dos cosas puede ser y depende su metamórfosis del prisma á través del que se mire, faltaba el protagonista: faltaba el novio.

Se sorprendían de ello los invitados hasta que, largamente transcurrida la hora anunciada, acudieron en su busca.

Presentóse el desgraciado marido en ciernes, algo pensativo, eso si, pero sin embargo todos creyeron que la boda iba á ser un hecho.

¿Un hecho? ¡Ca, hombre, ca! Al formular el sacerdote la sacramental pregunta, el novio contestó (¡agárrense ustedes!) ¡con una categórica y emocionante negativa!

Al percatarse de la estupefacción que entre los presentes había producido su redondo *no*, añadió en tono medroso que no quería casarse, sencillamente, porque siendo su prometida una mujer hermosísima, le atormentarían los celos.

¡Que infeliz nacer hermosa! debió de pensar la pobrecita desdeñada y se desmayó en brazos de los que estaban á su lado.

Esa acción, ese inesperado cambio de *psiquis* que sufrió aquel novio, me obliga á dar un pequeño consejo á las señoritas, pues no me cabe la menor duda de que habrán notado que soy un acérrimo defensor del sexo débil.

Voilá: Solteras que estais en vísperas de ser *condecoradas* con la cruz del matrimonio procurad afearos lo posible, evitad la coquetería y descuidad vuestra persona, á fin de que comprenda vuestro futuro marido que la belleza no va á ser su constante motivo de zozobra.

El caso antes citado, es una prueba tangible del pánico que siembra entre los del sexo fuerte la palabra *matrimonio*, y otro caso extravagante que publica un periódico nevyorkino que tengo á mi vista, acaba de demostrarme el horror á tal ceremonia, al *paso fatal* como la llama cierto amigo mío.

Lo referiré mañana puesto que hoy los dorados rayos del sol, me invitan á un paseito.

SWIFT

UN VIEJO CAUDILLO

Ha muerto Kronje

Un despacho de Klerdorp da cuenta de haber fallecido el célebre general Kronje, uno de los jefes boers que más se distinguieron en la guerra del Transvaal.

La noticia ha producido verdadero pesar en Inglaterra.

Kronje tenía una historia militar brillantísima.

En la insurrección de los boers, que terminara con la victoria de Majuba-Hill, y consolidó la independencia de las pequeñas Repúblicas del Transvaal y del Orange, Kronge demostró grandes cualidades guerreras.

Confirmó éstas cuando el «raid» de Jameson, pues logró movilizar fuerzas considerables con una rapidez extraordinaria.

En la guerra con la Gran Bretaña, Kronje, que ya era viejo, encargóse de las fuerzas orangistas y logró victorias señaladas.

El fué quien derrotó á lord Methuen en la batalla de Maggersfonstein, que duró dos días.

Sus tropas, inferiores en número, aguantaron el fuego terrible de los treinta y dos cañones del general enemigo, y luego rechazaron bizarramente á su aguerrida infantería.

La batalla de Maggersfontein, librada poco antes que la de Colenso, fué un golpe terrible para Inglaterra, que confiaba en lord Mathuen tanto como en Redvers-Buller.

Una vez que tomó el mando del ejército británico lord Robert, que tenía á sus órdenes al célebre Kitchener, la ofensiva inglesa encontró el obstáculo de los orangistas mandados por Kronje.

Entonces libróse la homérica batalla de Paardeberg, una de las más sangrientas de la guerra.

Kronje, encargado de cubrir la retirada de los comandos boers y detener al ejército enemigo mientras eran puestos en salvo los convoyes de municiones y víveres y las piezas de artillería, apostóse en Paardeberg con mil quinientos hombres.

Durante varios días, este puñado de bravos sostuvo imperturbable el choque de fuerzas infinitamente superiores.

Kranje hubiera podido escapar; pero quiso sacrificarse para que el grueso de las fuerzas boers y la impedimenta llegaran á paraje seguro y pudieran reorganizarse y reunir refuerzos.

Dejóse rodear con sus valientes, y bajo el fuego enemigo abrió en el pétreo suelo de la llanura donde se libraba la batalla zanjas y trincheras, que le permitieron prolongar la resistencia.

Lord Robert, creyendo que Kronje disponía de varios miles de hombres, y que seguía mandando el grueso del Ejército orangista, no quiso pasar adelante sin hacerle sucumbir.

Y bombardeó, durante muchas horas, con granadas de «lydita» las posiciones boers.

Al fin, después de varios días de batalla, Kronje rindióse con los escasos soldados, casi todos heridos, que le quedaban.

Y lord Robert, atónito, supo entonces que su numeroso ejército había luchado con un puñado de hombres, y que las huestes orangistas habían escapado en su casi totalidad, del movimiento envolvente que iniciara contra ellas.

Kronje permaneció largo tiempo en poder de los ingleses, que le trataron con bastante rigor.

Hecha la paz, y libre al cabo, el valiente general boer fuése á los Estados Unidos.

Ha conocido la miseria y todo género de amarguras. En la guerra lo perdió todo: familia, granja, ganados, tierras y capital.

Desde hacía algún tiempo vivía retirado y enfermo en Klerksdorp.

La muerte de Kronje causará gran duelo entre los boers.

PARIS AL DIA

Justicia al Rey

La Humanidad es tan igual, aunque se haya pretendido deformarla en provecho de unos y en detrimento de otros de sus miembros, que hasta los Reyes están expuestos, como cualesquiera vecinos, á la difamación y la calumnia, y así como no hay hombre, por humilde que sea su condición social, que no tenga detractores y una leyenda por ellos forjada y divulgada, tampoco existe Soberano que no tenga la suya.

Aunque Jorge V parece un buen ciudadano quitado de ruidos, lo que se llama en América un grandísimo «pendejo», la leyenda venía atribuyéndole la bigamia y la pítima. A Su Majestad no le importa, por lo visto, que le llamen curda en un país que vive haciendo tantas eses, que cualquier día se cae de cabeza al canal de la Mancha. Pero á Su Majestad le importa muy mucho, por lo visto, que no le llamen bígamo.

El calificativo de bígamo, no sólo no es injurioso en París, sino que resulta un bombo, al menos ante las damas. Pero en Londres—cuestión de latitud—no pasa lo mismo.

Jorge V, acusado de bigamia por el «Libertador,» del periodista republicano Mylius, andaba en lenguas, más ó menos maldicientes, y todo le aconsejaba sacudirse tan mala reputación de «shocking.»

A más del respeto que se debe á sí mismo, y del que debe á sus súbditos, otra circunstancia movía al Monarca inglés á limpiarse de toda mancha ante la opinión pública. El hogar de Jorge V es, según dicen los que le han frecuentado, un paraiso. Un diplomático que residió últimamente en el castillo de Balmoral ha dicho á un periódico de París:

—¡Qué corte ideal! Despues de comer, la Reina pide su caja de costura y borda ó cose.

No dijo el diplomático qué hace entretanto el Rey. Pero de fijo fuma patriarcalmente á la vera de su Mary, y de rato en rato paladea un «whisky and soda».

Jorge V y la Reina aspiran, sin duda, á rivalizar con dos octogenarios de Dharolles; los esposos Rameau, que, despues de vivir casados unos sesenta años sin el menor disgusto, sin dar una voz más alta que otra, murieron juntos ayer; la señora, de pulmonía, y el señor, de emoción al verla muerta.—¡Qué idilio!...

El proceso del Rey no entraña una lección—como dice la Prensa de París,—sino una serie de lecciones, no siendo la menor de ellas que el Monarca mas poderoso del mundo no haya tenido á menos defenderse judicialmente, cuando bien pudo, á semejanza de otras Majestades agredidas, y aun de ciertos presidentes de República, mandar que le cortasen la cabeza al difamador, ó por lo menos, que le zampasen, sin más, en la cárcel.

Y otra lección que se desgaja de este proceso singular, es que en Inglaterra hasta á los Reyes se hace justicia.

Luis BONAFOUX

UNA INFORMACION TRASCENDENTAL

RUPTURA DE RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y EL VATICANO

El periódico *La Stampa* de Milán ha publicado una amplia información, que reproducimos íntegramente, acerca del estado actual y del que pudiera sobrevenir de las relaciones entre España y El Vaticano. *La Stampa* es un periódico italiano que suele estar informado en toda exactitud de las cosas de la Santa Sede, por tanto la información que publicamos puede considerarse como una fiel interpretación del pensamiento del Vaticano.

«Los últimos telegramas de Madrid dicen claramente que el duelo diplomático entre el Ministro Canalejas y la Secretaría de Estado del Vaticano—que había tenido una tregua tras la votación de la ley del «candado»—va á establecerse de nuevo y acaso á resolverse de un modo definitivo en nuevo terreno: el de la ley sobre Asociaciones religiosas, ley que tiene ya su historia en las relaciones entre el Ministro Canalejas y el Vaticano, puesto que fué ya objeto de negociaciones que no consiguieron obtener un conveniente acuerdo.

Todo hace suponer que la discusión no podrá circunscribirse á la específica cuestión de esta sola ley, sino que será más amplia, hasta hacer que el Vaticano abarque una esfera más compleja de los actos del Gabinete, Canalejas en relación con los pactos concordados, que muchas veces la Santa Sede ha declarado quebrantados por la obra política del Presidente del Consejo de Ministros de España.

Y, dado que los partidos extremos pretenden llevar cada vez más adelante la lucha anticlerical, tomando ésta como pretexto para su acción, de día en día más intensa en favor de cambios radicales del actual régimen, está fuera de duda que hoy la cuestión entre España y el Vaticano adquiere una importancia extraordinaria, pudiendo representar el primer episodio, acaso remotas; pero posibles, definitivas transformaciones.

He creído, pues, llegado el momento de buscar en fuente competente el exacto punto de vista de la Santa Sede en las diversas cuestiones puestas sobre el tapete diplomático en este momento entre los dos Poderes, los antecedentes y las posibles consecuencias.

Una guerra de opiniones

Desde los comienzos de su gobierno Canalejas ha demostrado abiertamente querer mover una «guerra de opiniones» á la Santa Sede. Sus declaraciones se multiplicaban cada día. Evidentemente el presidente del Consejo quería «crear» una opinión favorable á su programa, y, por conseguirlo, no se basaba tanto en argumentos sólidos y en hechos exactos y bien notorios como en prejuicios y en «impresiones» del público, ciertamente bastante familiares á un periodista y á un parlamentario activo, como Canalejas.

Pues bien: toda esta campaña carece de fundamentos serios. Se puede apelar al impresionismo de la multitud; pero no al juicio competente de las personas serias y probas.

«Además—se dice en el Vaticano—. si la Iglesia Romana defiende su situación privilegiada de Iglesia del Estado en España, lo hace con pleno derecho.»

Esta situación tiene por fundamento los hechos históricos indiscutibles. El primero es que la Iglesia católica ha sido el alma de la Patria del Cid. La «Reconquista» se ha realizado en nombre de la religión por los sacerdotes, por los monjes de España creó los héroes libertadores de la tierra donde reinaron Fernando é Isabel la Católica.

El inmenso imperio de la Corona española en América y en Filipinas fué fundado, sobre todo, por los religiosos, juntamente con el clero secular.

El segundo hecho fundamental es el Concordato.

Entre la Santa Sede y la Corona española existe un pacto solemne, que define la situación de la Iglesia en el reino de Su Majestad Católica. Este Concordato reconoce algunos privilegios á la Iglesia, como ésta, á su vez, reconoce otros á la Corona.

El Gobierno ejerce sobre la Iglesia católica en España una acción que no está legitimada por sus prerrogativas soberanas, sino por concesiones pontificias. Así, pues, el Concordato es un pacto que se debe cumplir por una y otra parte, íntegramente y con entera buena fé. Si el Gobierno quiere romper por su cuenta la situación concordada, pierde también sus derechos concordatorios. Hay en esto, como en todas las cuestiones fundamentales, una cuestión de derecho público.

Así, pues, no se puede seriamente establecer un parangón—como algunos han hecho—entre España á los Estados Unidos en cuanto se refiere á la Iglesia católica.

España y los Estados Unidos

Pero, en fin, ¿se quiere en España acomodarse al régimen de los Estados Unidos con una separación justa y legal?

Pues bien; la Santa Sede «no aprobará» nunca la separación, porque es un principio fundamental que la Iglesia y el Estado deben estar unidos para el bien de los pueblos. Pero si se presenta esta separación justa y leal, podrá ser tolerada por la Santa Sede. Ejemplo de ello, el Brasil. Así, pues, el Gobierno español devuelva á la Iglesia sus bienes y le deje la libre administración de ellos, como en los Estados Unidos, que no se han incautado de los bienes eclesiásticos, y dejan la libre administración de estos á los obispos. Que el Gobierno español renuncie á la plena libertad en la elección de obispos y de otros nombramientos y provisiones de orden interno de la Iglesia, como se hace en los Estados Unidos. Que el Gobierno español no ponga ningún freno á las Ordenes religiosas, que deben ser libres para organizarse como quieran, en los límites de un derecho común de asociación, bastante amplio, igual que en los Estados Unidos.

Pero Canalejas y toda la coalición anticlerical no quieren ir por este camino. Canalejas ha «debutado» con dos decretos publicados á pocos días de distancia el uno del otro. El primero permitía á los cultos «disidentes» la libertad de colocar en la calle los signos exteriores; el segundo restingía la libertad de abrir las casas religiosas. Igualmente ha prometido facilitar el matrimonio civil, el laicismo en la escuela, la secularización de los cementerios etc.; pero, todo esto, conservando siempre los privilegios que el Concordato otorga al Gobierno de S. M. Católica.

Negociaciones y desilusiones

Expuesta así la cuestión desde el punto de vista general del Vaticano, veamos cómo las negociaciones se han desarrollado.

Ojeda, embajador de S. M. Católica cerca de la Santa Sede, entregó por

orden de su Gobierno á S. E. el cardenal secretario de Estado, con fecha 15 de abril del año anterior, una Nota en la que se pedían sustancialmente dos cosas, á saber:

1.° Que se recabase una reducción de las casas religiosas en el Reino.

2.° Que se fijasen reglas para impedir que su número aumentase mayormente en lo porvenir, especialmente con la entrada de religiosos extranjeros en territorio español.

Además, el Gobierno proponía varias medidas para conseguir este doble fin, las cuales sería demasiado largo de exponer aquí.

La Santa Sede, por su parte, no tenía ningún interés en volver á la cuestión de las Ordenes y de las Congregaciones religiosas, ya resuelta en su tiempo por solemnes convenciones; sin embargo, se mostró dispuesta á conceder:

1.° Que fuesen suprimidas aquellas casas religiosas, en las que residieran menos de doce religiosos, exceptuando necesariamente, por ejemplo, la comunidad que se consagra á obras humanitarias, de beneficencia ó de enseñanza, ó que los obispos considerasen necesarias para el ministerio espiritual de sus diócesis.

2.° Que para abrir nuevas casas de Congregaciones ya existentes en España fuese necesaria, además del consentimiento del obispo, la autorización del Gobierno, y que para establecer nuevas Ordenes y Congregaciones religiosas fuese necesaria una inteligencia preliminar entre la Santa Sede y el Gobierno.

3.° Que los extranjeros no podían fundar Ordenes ó Congregaciones religiosas con la personalidad jurídica reconocida por el Estado, sin estar previamente naturalizados en el Reino, según las disposiciones de las leyes comunes, y que aquellos que, conservando su condición legal de extranjeros, entraban ó residían en cualquier convento ó casa religiosa de España, serían sometidos á todas las disposiciones del derecho común para los extranjeros.

4.° Que las Asociaciones religiosas serían sujetas á todos los impuestos del Reino, á que están sujetas las otras personas morales ó súbditos españoles.

Los deseos de la Santa Sede

La Santa Sede se declaraba también pronta á tomar en los casos particulares resoluciones contra todo posible abuso que se le señalase por el Gobierno, referente á la existencia y al número de las casas religiosas.

La Santa Sede pedía, de otra parte, que las Congregaciones que se hubiesen conformado con estas reglas y que, además, hubiesen cumplido la formalidad de la incripción civil, gozasen de la plena personalidad civil y fuesen consideradas como no sujetas á la ley sobre Asociaciones de 1887 (á ellas inaplicable, según la opinión de eminentes personalidades de ideas indudablemente liberales) y pudiesen libremente regirse, según las prescripciones del derecho eclesiástico y de sus propias constituciones, salvaguardiando el cumplimiento de las leyes generales del Estado, en cuanto se refiere á sus relaciones con el poder civil.

El Gobierno español objetó que tales concesiones eran iguales á las contenidas en el Protocolo de 19 de Abril de 1904, concertado con el Gabinete Maura.

Ese Protocolo fué presentado al Senado en el mes de Junio del dicho año de 1904 y aprobado por gran mayoría y si no obtuvo la aprobación de la otra Cámara fué sólo porque el Gabinete que lo había concertado dimitió antes de que tuviese tiempo de presentarlo.

El Gobierno español, en una segunda Nota del 26 de Mayo pasado, insistió en su primer proyecto, rechazando el contraproyecto de la Santa Sede.

Esta volvió á examinar, con el más sincero espíritu de concordia y de benevolencia, la demanda del expresado Gobierno, y ya se había preparado una Nota de contestación, que debía expresar mayormente sus buenas disposiciones.

Unilateralidad de las decisiones

Pero ciertos actos del Gobierno pusieron á la Santa Sede en el trance de suspender la contestación. En efecto, mientras todavía estaban pendientes las negociaciones, Canalejas comenzó á tomar disposiciones contrarias á las convenciones. Los principales actos unilaterales y anticoncordatorios del Gobierno español, en el curso de las negociaciones actuales fueron:

1.° La real orden de 30 de mayo, que ponía en vigor una real orden anterior de 9 de abril de 1902, acerca de las Congregaciones religiosas, la cual, porque contenía muchas disposiciones no comprendidas en un *modus vivendi* acordado el mismo año 1902 entre el Gobierno español y la Santa Sede, había quedado sin aplicación.

2.° La real orden de 10 de junio, que permitía los signos exteriores de los cultos disidentes; es decir, violando, sea el artículo 1.° del Concordato de 1851, sea compromisos formales adquiridos por el Gobierno español con la Santa Sede y consignados en documentos diplomáticos al ser aprobada en 1876 la Constitución española vigente.

3.° Los propósitos puestos de manifiesto en el Mensaje de la Corona, que anunciaba un proyecto de reforma general de la ley de Asociaciones, y además la firme intención de excluir de las escuelas la enseñanza religiosa, con esta también contraria al Concordato, que en el artículo 2.° ordena que la enseñanza en las escuelas públicas y privadas, sin excepción, deberá ser en un todo conforme con la doctrina de la religión católica.

La Santa Sede, después de elevar al Gobierno español su protesta y sus necesarias reservas, pidió al Gobierno una leal y completa seguridad de que durante las negociaciones se abstendría de toda medida unilateral relativa á la materia que se discutía.

El Candado

Pero el Gobierno español, no sólo, no dió las seguridades que repetidamente se le habían pedido por la Santa Sede, sino que declaró que mantenía íntegramente sus propósitos y la real orden publicada en 30 de mayo y el 8 de julio presentó al Senado el nuevo proyecto de ley, muy conocido, acerca de las Congregaciones religiosas, llamado del Candado.

En vista de esto, la Santa Sede declaraba formalmente al Gobierno español que le era imposible continuar las negociaciones acerca de la cuestión de las Ordenes y de las Congregaciones religiosas, mientras se mantuviese el proyecto de ley llamado del Candado.

El Gobierno español contestó que dicho proyecto había sido previamente comunicado al cardenal secretario de Estado, quien lo había aprobado; pero esta afirmación no era exacta, y fué desmentida por la Santa Sede.

La situación actual

La Santa Sede, por su parte, no ha dejado de protestar y de hacer saber que la ley del Candado y todos los decretos emanados de Canalejas, habiendo sido adoptados unilateralmente, son anticoncordatorios.

Ahora, el Gabinete Canalejas ha decidido abrir nuevamente negociaciones con Roma acerca de esa misma ley de Asociaciones religiosas, que ya fué objeto de discusión entre la diplomacia española y vaticana, negociaciones que más arriba hemos expuesto. Pero, al mismo tiempo, ha comunicado que enviará para estas negociaciones á Roma, como embajador extraordinario, no un diplomático de carrera, sino un hombre político de reconocidos sentimientos anticlericales. Además, la Prensa oficiosa ha dado claramente á entender que todo esto no representa para Canalejas sino formalidades para entretener el tiempo, hallándose resuelto á presentar el proyecto á discusión en las Cortes, sin tener en cuenta estas negociaciones.

En el Vaticano no se sabe positivamente adónde podrá llegar todo esto. Cierto que la Santa Sede tiene una cosa resuelta: es no reanudar las negociaciones hasta ahora en curso si el Gobierno español continúa con su sistema de negociar y al mismo tiempo legislar unilateralmente.

Pero de ahora en adelante las cosas apremian, y acaso dentro de poco á todos los puntos interrogativos que surgen de la situación se les podrá dar una respuesta. Las previsiones no pueden ser, ciertamente, optimistas. La lucha religiosa que comenzará ahora en España no será más que un episodio de la gran lucha política y social que los partidos radicales llevarán hasta los extremos, con ó, según algunos, también sin la Monarquía.

*

Hasta aquí la historia, y, desde el punto de vista vaticanista, las apreciaciones y las previsiones respecto á las negociaciones diplomáticas entabladas recientemente entre España y la Santa Sede, historia, apreciaciones y previsiones que he procurado resumir con la más escrupulosa fidelidad.»

LOS PUEBLOS

Sóller

Ponemos en conocimiento de cuantas personas tengan interés en saberlo desde que en la culta ciudad de Sóller á sabiendas de la Autoridad ó *de ocultis* se celebran rifas con gran beneficio de los explotadores y la consiguiente pérdida de los explotados.

Tenemos en nuestro poder los números 545 y 544, que forman parte de una série de 400 por lo menos, los cuales vendidos á 15 céntimos el par producen la friolera de *treinta pesetas* por dos gallos.

¿Qué piensa de esto el Sr. Alcalde.

—El próximo jueves día 9 tendrá lugar en la barriada marítima de esta ciudad una fiesta que promete ser muy lucida.

A la festividad de Sta. Apolonia que tanta gente acude á celebrar todos los años, se unirá la bendición de la nueva campana que ha de colocarse en el oratorio de Sta. Catalina.

Dicha campana cuyos gastos de refundición han sido costeados por el Exmo. Sr. D. Joaquín Aguiló será bendecida por el Reverendo Cura-Ecónomo.

Hagamos votos para que el sol tome parte en la fiesta y gozaremos de un día de verdadera expansión y alegría.—C.

7-2-1911.

Todo para el Estado

El texto de la disposición tercera especial de la vigente ley de presupuestos, por virtud de la cual se ha llevado á efecto la elevación de precios de los labores de la venta de tabacos, dice así:

«Se autoriza al ministro de Hacienda para establecer, «en beneficio exclusivo del Estado», un recargo sobre los precios de venta de los labores que constituyen la Renta de Tabacos, hasta de un 15 por 100, como término medio con relación al producto total obtenido de las vendidas en el ejercicio de 1909, á cuyo fin podrá así mismo reformar las unidades de venta. Este recargo se llevará á efecto en una ó varias veces, según convenga el interés del Estado y demanden las necesidades del Tesoro público, á juicio del ministro de Hacienda».

Por consiguiente, el asunto de precio del tabaco es en beneficio exclusivo del Estado, sin que produzca utilidad alguna á la Compañía Arrendataria.

De la Diputación

Sesión de ayer

Se reunió ayer bajo la presidencia del diputado señor Llobera, habiendo asistido los señores Morales y Aguiló.

Se acordó informar al Gobernador civil que puede aprobar la cuenta de fondos municipales de Mercadal correspondientes al año 1905.

Se dió cuenta de un expediente promovido por un recurso interpuesto por don Bartolomé Morey y otros vecinos de Valldemosa en alzada de un acuerdo de aquel Ayuntamiento por el que se resolvió enagenar 27 metros cuadrados de una parcela sobrante de la vía pública en la calle de la Rosa, sin haber alineación aprobada.

Se acordó que pase al Arquitecto para que informe.

Se dió por enterada de una comunicación del Gobernador trasladando la que le ha dirigido el de la provincia de Tarragona relativa á la traslación de un alienado natural de esta provincia.

Se dió cuenta de las comunicaciones del Director de la Casa Misericordia y de la Inclusa participando el fallecimiento de médico oculista de dichos establecimientos don Juan Munar, acordándose que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de tan probo ilustrado facultativo.

Se autorizó el prohijamiento de un expósito.

Dióse cuenta de una comunicación del Director de la Inclusa proponiendo la recogida de una expósita.

Se enteró del movimiento de acogidos ocurridos durante el mes de enero último en la Casa de Misericordia, en el Hospital y en las Inclusas de Palma y Mahón.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Teatros

Principal

La primera *Matinée* de moda anunciada en el Teatro Principal, llenó por completo palcos, patio y paraiso, al sólo anuncio de que se pondría en escena «La viuda alegre» la celebrada opereta de Lehar.

Hacía tiempo que no habíamos visto tan brillante la sala de nuestro primer coliseo. Todo lo más distinguido de la sociedad de Palma, se dió cita en palcos y butacas, ofreciendo los antepechos artístico marco que encuadernaba esbeltas figuras.

La obra obtuvo una interpretación tan feliz como acertada.

Dora Tehor y Rici Gambini dijeron su particella con tanta gracia y tan discretamente, que oyeron justos y merecidos aplausos, principalmente en el duo del tercer acto que tuvieron que repetir.

La Castaldi y Gamba en sus respectivos papeles de Valenciana y Camilo de Rusillon, rayaron á gran altura en el segundo acto, consiguiendo con justicia entusiasta ovación.

La orquesta muy bien dirigida por el maestro Sr. Giusti. Supo hacer verdaderas filigranas dejándonos saborear á la perfección todas las bellezas que esmaltan la tan justamente celebrada opereta.

El vestuario y atrezzo con la riqueza y propiedad á que nos ván acostumbrando los hermanos Brilland, salvados los pequeñísimos detalles de que nos hicimos eco en nuestra primera crónica.

La obra gusta de veras y hay que darla otra vez. Cierto que hasta ahora sólo conocíamos «La viuda alegre» falsificada; es la Compañía que actúa en el Principal, la que nos la ha dado en toda su espléndida hermosura.—B.

Esta noche se pondrá en escena la opera cómica de Rossini «El barbero de Sevilla» estando encargado del papel de Fígaro, el celebrado tenor cómico Adolfo Gamba.

*

En breve la opereta «Primera Scapigliata» para cuya obra se montará mañana el decorado, y la revista cómico—bailable «La gran via».

TRIBUNALES

Esta mañana ha comenzado en la Audiencia la vista de la causa seguida contra Bernardo Roca Juan acusado del delito de parricidio frustrado.

Actuó el tribunal del jurado habiendo ocupado el puesto del Ministerio Público el Abogado fiscal sustituto Don Gabriel Fusier, estando la defensa del procesado encomendada á D. Bartolomé Fons.

El hecho de autos, como recordarán nuestros lectores, ocurrió el 8 de Abril del pasado año.

El procesado agredió á su esposa que vivía con su madre en una casa de la calle de la Calatrava disparándola dos tiros de revolver y produciéndola ligera herida. La mujer vivía separada de su marido como consecuencia de los malos tratos que recibía haciendo vida honesta y retirada.

El procesado que la había amenazado varias veces se presentó en casa de su madre política el día de referencia á la una de la tarde y allí comenzó á proferir amenazas acabando por disparar el revolver.

A la vista asiste numeroso público que llena por completo la sala donde se celebra el juicio.

A la hora de cerrar la edición está procediendo el Ministerio Fiscal á la interrogación del procesado.

Reformas Sociales

Mañana á las ocho de la noche se reunirá la Junta local de Roformas Sociales y se tratará sobre un oficio de la Unión Protectora Mercantil en el que se recomienda que se vele para que no se infrinja la ley del descanso dominical.

Después se tratará referente á una comunicación recibida del Ateneo de Tortosa, cuya entidad se ofrece al estudio de los problemas que las huelgas y demás medios de la lucha económica vayan presentándose en esta población, y á su intervención directa en las soluciones de la misma.

Se dará cuenta de un oficio del gobierno civil de la provincia en el que se encarece sea designado un miembro de dicha junta, para formar parte de la Protección de la Insfancia.

Carnet Social

Anoche á las ocho fué conducido á su última morada el cadáver de don Teodoro Cerdá y Oliver oficial segundo de la Administración de Contribuciones de Baleares.

La bondad de su carácter y estimación de todos los que le trataron en vida quedaron patentizados como prueba de amistad cariñosa asistiendo al entierro que fné una manifestación de simpatía.

El Sr. Cerdá había desempeñado en su larga vida el cargo de Delegado del Gobierno en la provincia de Menorca.

Enviamos á su familia nuestro más sentido pésame.

*

Esta mañana á bordo del vapor correo de Barcelona, ha venido el Director del «Correo de Mallorca», D. Juan Ramis de Ayreflor, el teniente de infantería D. Rafael Perelló, D. Andrés Lupo y algunos extranjeros.

Convocatoria militar

El ministro de la Guerra prepara la convocatoria para ingreso en las academias militares.

Los exámenes probablemente serán en Junio y los programas los mismos de la última convocatoria.

Las cifras serán muy aproximadas á las del año último, y, en algunas las de infantería por ejemplo, tal vez sean iguales.

Dícese que no pasan de 300 ni bajan de 200.

En caballería será pequeña la cifra para ingresar los aprobados sin plaza.

En cambio en artillería, á pesar de ocurrir lo propio, las plazas serán 30.

Huelga de curtidores

Ayer por la noche tuvo lugar la reunión de curtidores.

Al acto asistieron unas cien personas ocupando la presidencia Guillermo Sastre.

La proposición de Lorenzo Bisbal que adelantamos ayer fué aprobada por unanimidad.

*

En su consecuencia el gobernador ha dispuesto que hoy cesará de prestar vigilancia en el barrio de la Calatrava ninguna clase de fuerza.

Así mismo ha dispuesto que la guardia civil que se había reconcentrado marche á sus respectivos puestos.

*

Hoy han entrado al trabajo 14 obreros.

A medida que los fabricantes tengan material preparado para la fabricación serán admitidos más obreros.

Del Tiempo

Estado metereológico en Palma.—Día 8 de Febrero de 1911.

Barómetro	767	milímetros
Termómetro (á las 9 m.)	7	gdos. ctdos.
Máxima al sol.	19	»
Máxima á la sombra.	19	»
Mínima á cubierto.	6	»
Mínima á descubierto.	4	»
Dirección del viento.	N.	
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuad.° en 24 horas	6	Kimos.
Km. recorridos en 24 horas.	141	»
Lluvia en 24 horas.	9	litros por m. cuad.°
Evaporación en 24 horas	1	
Humedad á las 9 tanto por % de saturación.	81	milímetros
Ascenso del barómetro en 24 horas	2	»
Tensión del vapor	6	»

Fomento del Turismo

El Presidente de la Sociedad «Fomento del Turismo» nos ha remitido un ejemplar de la liquidación de última «Semana Deportiva», en cuyo preámbulo se dice:

«Al publicar la liquidación presente, cumple el «Fomento del Turismo» un trámite que considera deber suyo ineludible, y satisface el deseo de justificar su conducta en la organización y celebración de la Semana Deportiva de 1910. Y al cumplirlo aprovecha la ocasión de insistir, apoyándose en la evidencia de los números, en lo que encareció y recomendó en circunstancias idénticas á las actuales: en la necesidad de que Mallorca coopere con más eficaz entusiasmo al desarrollo de la industria del viajero, fin primordial para el que está agrupación se constituyó.

La conveniencia de competir modestamente, en lo posible, con otras ciudades extranjeras y españolas consideradas como estaciones de turismo, hizo que el «Fomento» organizara esta «Semana Deportiva» para mayor aliciente á favor de Mallorca. Y otro estímulo, tanto ó más imperioso que este, nos movió también: el deseo de cooperar al triunfo de la Exposición de Productos de Baleares, que la Cámara de Comercio de Palma organizó con el fin generoso de coadyuvar á la prosperidad de las tres islas hermanas y al mayor esplendor de nuestras fiestas y eficacia de nuestros fines.

Deber nuestro era corresponder á esa iniciativa á cooperación tan valiosa y de ahí el más ancho margen y extraordinaria importancia de algunos festejos, cuya liquidación de gastos publicamos hoy.

El «Fomento del Turismo» se complace en agradecer á las entidades Ayuntamiento de Palma, Diputación, Cámara de Comercio, Caja de Ahorros, Centro Militar, Fomento Agrícola, Ferrocarriles de Mallorca, Isleña Marítima, Juventud Instructiva, Alumbrado por Gas y Círculo Ciclista como suscriptores; á la misma Cámara de Comercio, Unión Industrial, La Veda, Real Club de Regatas, Junta de Salvamento de Náufragos, Círculo de Bellas Artes, Círculo Mallorquín, Veloz Sport Balear, elementos de Guerra y Marina y Asociación de la Prensa como cooperadores, y á todos cuantos contribuyeron al buen éxito de la última «Semana Deportiva», la ayuda prestada; pero con la misma sinceridad con que hace pública su gratitud, lamenta también que tal ejemplo no haya sido secundado suficientemente para que sirva de base y garantía á intentos futuros de la misma índole.

Aún descartados los gastos extraordinarios, cuya causa queda ya indicada, no le sería posible al Fomento del Turismo fiar la celebración de nuevas Semanas Deportivas á subvenciones y suscripciones populares que por su mismo carácter eventual no pueden constituir ingreso permanente y fijo, ni permiten organizar con tiempo y présupuesto determinado un programa de fiestas.»

Notas del mar

Día 7

Para Valencia salió á las cinco de la tarde el vapor «Mallorca»

De Ciudadela entró la balandra «Joven Dolores» con efectos.

Día 8

De Barcelona entró el vapor rápido «Rey Jaime II.»

De Ibiza entró el vapor «Lulio.»

BOLETIN RELIGIOSO

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en Santa Magdalena en honra de san Guillermo y en sufragio de las almas de algunos difuntos: Exposición y Misa á las seis; á las siete y media y ocho media igualmente misa rezada, á las diez y media misa cantada por la Reverenda Comunidad; por la tarde á las seis y media rosario, oración y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Concepción en la Catedral ó Concepción.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en santa Magdalena en honor de san Guillermo y en sufragio de varios difuntos; Exposición á las seis; á las siete y media y ocho y media misa rezada; á las diez misa cantada.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Rosario en Santa Catalina de Sena.

Santoral

Hoy. — Santos Juan de Dios y Veremundo—Témpora.

Mañana—Santa Apolonia virgen y san Nicéforo.

Libros y revistas

CIENCIA Y ACCIÓN

ESTUDIOS SOCIALES

KETTELER, por Georges Goyau, Versión española de Enrique Ruiz. Un tomo en 4.° 3 pesetas.—Editor Saturnino Calleja; Calle de Valencia, 28. —Madrid.

El nombre de Ketteler suena en nuestros oídos á cosa santa: para cierta escuela sociológica es como un Fundador de Religión, lo que es San Ignacio para los jesuitas ó San Francisco para los franciscanos.

Ketteler es el Patriarca del catolicismo social: el mismo León XIII le llamaba, con frase ungida, «nuestro Precursor». Cada vez se ve más claro que los atisbos del gran arzobispo de Maguncia, eran como visiones proféticas, y que la ruta luminosa que señaló al catolicismo, no era una audacia revolucionaria ni el sueño de un visionario; sino el mismo espíritu del Evangelio derramando su viejo óleo sobre úlceras nuevas. La novedad no estaba en sus doctrinas que se injertaban en la Suma teológica y en las arquitecturas sociales de la Edad Media, cosas bien viejas, sino en la crisis de la sociedad de la que él vió los resplandores siniestros mientras los demás dormían ó caminaban sumergidos en sombras.

El impulso que Ketteler dió lo sigue hoy toda la cristiandad, y lo que entonces produjo ira ó extrañeza, excita hoy nuestra admiración y nuestras esperanzas.

«Del fondo mismo de la conciencia de aquel sacerdote dice el prologuista ilustre de este libro —hombre de lucha más que investigador, ha surgido un sistema que ha llegado á ser objeto de la ciencia como el de los fisiócratas ó el de Carlos Marx. Su figura es estudiada por los economistas y por los cultivadores del derecho, lo mismo que por los historiadores».

En este libro entregamos al lector la esposición elocuentísima de esa figura y de ese sistema.

La figura la traza los rasgos magistrales el insigne sociólogo Georges Goyau en un prólogo extenso. Es difícil apoderarse con más sagaz penetración de un alma y de una doctrina, ni exponerla con más viril sobriedad y en frase más relampagueante y jugosa.

El sistema es el libro, y es el mismo Ketteler quien lo expone, Goyau no ha hecho más que el índice y registrar toda la obra social del Maestro, extractando fidelísimamente de ella lo que mejor podía completar ese sistema.

Es cosa de asombro ver como hablaba entonces sobre problemas que á nosotros nos parecen de hoy. Sus palabras, encendidas á veces, en nada se parecen á las exaltaciones del iluminado. Tenía una fe ilimitada en la lógica de la doctrina de Cristo, pero conocía como hombre al mundo, que esa lógica se quebraba por interponerse entre aquella doctrina y las almas, nubes de pasiones y tenaces sedimentos de paganismo.

Es una idea feliz hacer resonar su voz augusta en nuestra lengua como lección autorizada en los graves problemas sociales presentes.

Puede hallarse esta obra en la librería de Rotger Plaza de Cort 12 y Palacio 2 y 4.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo de LA TARDE

Redactores-corresponsales en Madrid y Barcelona

Varias noticias

Choque de un automóvil

Esta tarde ocurrió en la carretera del Pardo un desgraciado accidente.

Cruzaba la carretera en velocidad vertiginosa un automóvil guiado por el chauffer Gaspar Arnesto, cuando tuvo la desgracia, como consecuencia de una falsa maniobra, de chocar con un árbol volcando el automóvil y aplastando al chauffer que quedó muerto en el acto.

Un amigo que le acompañaba llamado José Bermejo fué despedido á gran distancia produciéndose graves contusiones.

El automóvil destrozado pertenecía á D. Julio Santamaría.

El juzgado del Pardo se presentó al lugar donde había ocurrido el accidente para proceder al levantamiento del cadáver.

Se ha comprobado que la imprudencia del chauffer le ha costado la vida.

Noticias de Canarias

Llegan del archipiélago canario graves noticias que producen cierta inquietud en el espíritu público ante el temor de que se produzcan graves sucesos con ocasión de las rivalidades que existen latentes entre las islas de Las Palmas, Lanzarote y Fuerteventura, que pretenden la división de la provincia en contraposición á las pretensiones de los isleños de Santa Cruz de Tenerife, La Gomera é Hierro que desean continúe la división actual.

Témese que el conflicto adquiera caracteres de gravedad, cuando la celebración de la próxima Asamblea, que se ha fijado para que se celebre el día 19 del actual.

Un estreno

En el teatro de Novedades de esta Corte, se ha celebrado el estreno de la zarzuelita titulada «La loca fortuna» letra de los señores Lepina y Planiol y música del maestro señor Calleja.

La obra tiene situaciones cómicas de mucho efecto y números de música muy bonitos, que gustaron de veras al numeroso público que llenaba la sala que obligó á los autores á presentarse en el palco escénico.

Licenciamiento de soldados

Cumpliendo disposiciones del Ministerio de la Guerra, hoy ha comenzado en los cuarteles el licenciamiento de los soldados que llevaban tres años de permanencia en las filas.

Una gran cruz

S. M. el Rey ha firmado un real decreto concediendo á S. M. la Reina Doña María Cristina la gran cruz de Beneficencia.

Hijos contra su padre

En la calle del Molino de Viento habitaba José Garroa con dos hijos de 18 y 19 años respectivamente.

Estos negábanse á trabajar amonestándoles su padre y afeándoles su conducta.

Excitados por tal motivo se abalanzaron contra el autor de sus días, el uno llevando en la mano una barra de hierro y el otro una piedra y le golpearon brutalmente produciéndole graves contusiones.

A los gritos de la víctima acudieron los guardias procediendo á la detención de los autores del vil atentado.

Las señoritas telegrafistas. — No pueden ser recibidas por Canalejas. — Contrariedad.

Una comisión de señoritas telegrafistas estuvo ayer repetidas veces en el palacio de la Presidencia donde se encontraba Canalejas á quien se proponían visitar.

La visita tenía por objeto recordar al jefe del gobierno que todavía se hallan sin colocación las señoritas que el año pasado fueron aprobadas en los ejercicios que hicieron, aunque con la edificación de «sin plaza».

A las señoritas que acudieron á la Presidencia se les notificó la imposibilidad de que las recibiera ayer el jefe del gobierno.

Al oir esta notificación, las señoritas se mostraron contrariadísimas, y decidieron apostarse en la puerta de la Presidencia y aguardar allí á que saliera el Sr. Canalejas.

Gracias á los buenos oficios de algunos periodistas las telegrafistas dominaron su actitud belicosa, adoptando temperamentos de prudencia.

La comisión se retiró, no sin consignar antes su protesta en presencia de los periodistas por no haber sido recibidas por el jefe del gobierno, señor Canalejas.

Los autores del intento del robo. — Diligencias judiciales.

El Juzgado ha dictado auto de procesamiento contra cinco individuos, que fueron detenidos por recaer en ellos sospechas de que intentaban cometer un robo en el Ministerio de Hacienda, cuyo suceso ya telegrafié oportunamente.

El Juzgado se constituyó en la cárcel donde se hallaron detenidos aquellos individuos, al objeto de recibirles las correspondientes declaraciones.

Fué interrogado el sargento Barrios, amigo del portero del Ministerio.

El sargento negó que conociera á los que aparecen complicados en el hecho, aunque manifestó que los veía reunirse con frecuencia en una taberna próxima al Ministerio.

Este asunto va complicándose, y el juzgado realiza activas pesquisas para determinar quienes sean los verdaderos autores del intento.

Cazando faisanes

Los Reyes D. Alfonso y D.ª Victoria, acompañados del Príncipe de Battenberg y de algunos altos funcionarios de Palacio, pasaron la tarde de ayer en la Casa de Campo, entregándose al sport de la caza.

Se cobraron unos 200 faisanes.

Al anochecer regresaron á Madrid.

Franceses y alemanes en Marruecos. — Sacando planos.

Comunican de Ceuta que ha llegado á aquella plaza africana un viajero que acaba de realizar un largo viaje de exploración por el interior de Marruecos y especialmente por las comarcas septentrionales del Imperio.

El explorador ha asegurado que buen número de súbditos franceses y alemanes, vestidos de moros, recorren actualmente varias kábilas, de cuyos territorios sacan planos.

Han comprado á los Kabileños grandes extensiones de terreno, proponiéndose explotar los montes y los yacimientos mineros del subsuelo.

Las noticias que ha trasmitido el explorador han sido objeto de muchos comentarios, demostrándose, de ser ciertas, la actividad de los extranjeros para acopiar los negocios que van desarrollándose en Marruecos en detrimento de España.

DE POLÍTICA

El Puerto de Melilla

El Ministro de Fomento señor Gasset ha celebrado una larga conferencia con el señor Canalejas acerca de la inversión que ha de darse á los créditos concedidos para la construcción de los puertos en Ceuta, Melilla, Algeciras y Vigo.

Después de un amplio examen de las obras que hayan de hacerse en cada uno de aquellos puestos, y de la mayor urgencia de las mismas, los señores Canalejas y Gaset acordaron dar inmediato principio á las obras del puerto de Melilla.

La cuestión de la mendicidad.

En el Ministerio de la Gobernación se reunieron ayer el Ministro Sr. Alonso Castrillo, el alcalde y gobernador civil Sr. Latorre, ocupándose del asunto de la mendicidad, y de los medios de arbitrar recnrsos para aquel fin.

La entrevista fué de alguna duración examinándose cuales eran los medios más convenientes para atender á las necesidades de la mendicidad.

Sobre elecciones provinciales.

Mientras se encontraban reunidos los señores Alonso Castrillo, Alcalde y Gobernador, se presentó el Conde de Romanones.

Después de la cuestión de la mendicidad los reunidos se ocuparon extensamente de la próxima lucha de las elecciones de diputados provinciales.

Acerca de este asunto reina mucha animación, pues son en extraordinario número los que aspiran á tomar parte en la contienda electoral y desean ser incluidos en las recomendaciones del gobierno.

Estas elecciones prometen ser muy reñidas en Madrid.

También se reciben de provincias noticias, por los cuales puede decirse que se votará con mucho entusiasmo.

Los candidatos de la conjunción republicano-socialistas, tanto en Madrid como en provincias, realizan activisimos trabajos para sacar triunfantes á sus candidatos.

El viaje del Rey á Alicante

El Ministro de Marina, Sr. Arias de Miranda, ha celebrado con el Sr. Canalejas una larga conferencia, ocupándose del próximo viaje que el Rey hará á Alicante.

El Sr. Arias de Miranda marchará á esta capital en la noche del próximo jueves.

El Rey saldrá de Madrid en la madrugada del viernes, al objeto de llegar á Alicante de día.

La población se propone tributar al Monarca un grandioso recibimiento, para lo que se están llevando á cabo grandes trabajos preparativos.

Ha zarpado de Cádiz la escuadra española de instrucción al mando del contralmirante Sr. Santaló.

Esta escuadra será revistada por el Rey en aguas de Alicante.

D. Alfonso permanecerá en la capital levantina hasta el anochecer del día 11, regresando seguidamente á Madrid.

Conferenciando con Canalejas.

Los presidentes del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, general Valdés, y del Tribunal Supremo, señor Aldecoa, han celebrado una prolongada conferencia con el Sr. Canalejas.

Esta entrevista ha sido ya comentada, ignorándose sobre que ha versado.

La impresión dominante es que en la entrevista se han tratado asuntos de mucha importancia.

Fantasías y calendarios

El Sr. Canalejas, habiando ayer con los periodistas, ha insistido en calificar de fantasías los calendarios políticos que publican los periódicos.

Ha dicho que no quiere perder el tiempo en retificar estas noticias pues carecen de fundamento, reservando al tiempo que desmienta las informaciones que se publican ahora.

El Sr. Canalejas ha reiterado á los periodistas las manifestaciones que les hizo el día anterior, esto es, que no es creible una crisis, pues no hay ningún ministro fracasado por una parte, y por la otra entre los elementos del gobierno reina la mayor unanimidad de criterio acerca de los diversos proyectos que se propone llevar á cabo el gobierno.

Ha añadido el Sr. Canalejas que la última crisis se planteó porque á su juicio, en el gobierno debían tener representación todos los elementos liberales.

Hecho esto que me parecía convenientísimo para la ulterior política del gobierno, no hay ya razón ninguna que abone un cambio ó modificación en el gabinete.

Los candidatos tradicionalistas.

El jefe de la minoría tradicionalista, señor Feliu, ha recibido de varias capitales de provincia noticia de los comités locales, manifestando que se proponen seguir la recomendación que les hizo en la circular que les dirigió recientemente acerca de la conducta que han de seguir respecto de la próximas elecciones provinciales.

En esta circular el señor Feliu recomendaba á los electores tradicionalistas que no hiciesen pacto de ninguna clase con candidatos liberales.

Si, por conveniencias locales, fuera útil concertar inteligencias, el señor Feliu recomendaba en su manifiesto que no se hiciesen sino con candidatos declaradamente antiliberales.

Una noticia desmentida

En los círculos políticos á pesar de las manifestaciones del Sr. Canalejas, anoche se insistía en afirmar que en breve se plantearía una crisis parcial abandonando la cartera de Hacienda el Sr. Cobián y sustituyéndole el señor Alvarado.

Decíase que la dimisión del Sr. Cobián se fundaría en asuntos distintos de del la Ley de Asociaciones.

Los ministeriales desmentían el rumor, afirmando que la salida del señor Cobián solo podría determinada por la enfermedad que le aqueja.

La revolución de Méjico

Un esfuerzo de Porfirio Díaz.

Cablegrafían de Méjico que el antiguo presidente de aquella república general Porfirio Díaz muestrase preocupado de la extensión y desarrollo que va alcanzando la revolución.

Ayer firmó un decreto en virtud del que se ha ordenado enviar todas las fuerzas de que dispone el gobierno mejicano á la región septentrional, que es el punto donde existe el foco de la insurrección.

El envío de estas fuerzas se considera como un esfuerzo desesperado que hace el gobierno de Méjico para combatir á los rebeldes.

Se ha hablado de que el Presidente general Díaz había significado su resolución de ponerse al frente de las tropas y marchar al territorio donde se han librado los últimos sucesos.

Dúdase de que el general pueda realizar su deseo á causa de lo avanzado de su edad.

Situación gravísima — Cunde la revolución.

Los últimos despachos recibidos de Méjico son verdaderamente alarmantes.

Todos ellos coinciden en declarar que la situación que atraviesa aquella república es gravísima.

La revolución cunde por doquiera, hasta el punto de que se considera inminente el triunfo definitivo de la revolución.

Extranjero

Católicos y clericales

Despachos recibidos de Lisboa dicen que con ocasión de haber prohibido el Gobernador Sr. Castello Branco una procesión católica, los anticlericales le hicieron objeto de una demostración de simpatía acudiendo en número considerable á su casa donde se dieron vivas entusiastas.

Excitados por esta conducta un grupo de católicos improvisaron una procesión llevando en andas una imagen de San Sebastián.

La policía les salió al paso prohibiéndoles continuaran en procesión. Se opusieron estos y hubo ligera escaramuza en la que intervino la policía deteniendo á veinte y cinco de los más alborotadores.

De la Bolsa

Madrid 7 á las 15'00

Interior contado	84'15
Interior fin de mes	84'20
Al próximo	84'30
Amortizable, 5 p %	102'2
Amortizable nuevo	92'75
Banco de España	451'00
Compañía Tabacalera	344'00
Francos	8'15
Libras	28'25
Exterior	94'40

Valores locales

	Dinero
Crédito Balear	105'00
Fomento Agrícola	101'00
Ferro-carriles de Mallorca	103'25
Acciones Valores Isleña	160'00
Obligaciones de id. al 5 por 100	102'25
Acciones Salinera Española	165'00
Obligaciones de id. al 6 por 100	103'75
Id. de la id. al 5 por 100	102'00
Alumbrado por Gas	128'00
La Económica	25'00
Bonos Municipales	45'50
Obligaciones Teatro Lírico	345'00
Obligaciones C.ª Mqina. Etridad.	00'000

DE BARCELONA

Notas baleares

Mañana miércoles regresará el general Weyler de Madrid, donde ha gestionado del Ministro de la Guerra la concesión de crédito para dar impulso á la construcción de cuarteles en esta ciudad.

—El jueves se celebrará el banquete que dedican los socios artisticos del Círculo Artístico al Sr. Rusiñol.

Este marchará el viernes á Palma en unión de Gabriel Alomar.

—Leo que ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de Madrid el que lo era de la de Valencia D. Ignacio Valor, juez que fué de 1.ª instancia en Palma.

—Por noticias particulares se sabe que el día 2 de Marzo llegará á este puerto desde el de Cádiz la escuadra de instrucción, que se dirigirá luego á Mahón.

—Se ha dispuesto se conceda la bonificación del 20 por ciento sobre sus sueldos á los individuos de la Guardia Civil de guarnición en Baleares.

Barcelona 7 Febrero 9 noche.—O.

Gacetillas

Se ha señalado un plazo de 30 días á contar de ayer, para admitir las reclamaciones á que pueda dar ocasión el expediente instado por D. Miguel Tomas Robert para instalar en Mahon una central de producción de energía eléctrica y fuerza motriz.

Abierto el cepillo del Santo Cristo de la Sangre, ofreció una recaudación durante el mes de Enero de 619'76 pesetas.

El Ayuntamiento de Marratxí tiene expuestas, á efectos de reclamación las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1910.

El Ayuntamiento de Palma publica en el Boletín Oficial el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre.

El Ayuntamiento de Binisalem cita á un mozo del actual reemplazo; el de Felanitx tiene expuestos á efectos de reclamación el reparto de consumos y el de Alcudia cita á comparecencia varios mozos.

Por el Presidente de la Audiencia se han hecho los siguientes nombramientos para cargos de Justicia Municipal.

Juez municipal suplente de San José, Ibiza D. Francisco Marí Marí.

Fiscal municipal suplente de Artá D. Juan Casellas Sancho.

Adjunto del Juzgado municipal de Llubí, D. Gabriel Ramis Alomar y del de Buñola D. Guillermo Daviu Bibiloni y D. Miguel Palou Roig.

El reparto de consumos correspondiente al extra-radio de esta capital está expuesto á efectos de reclamación hasta el 19 del actual en la oficina de recaudación del extra-radio establecida en el interior de la Puerta de Jesus, desde la salida hasta la puesta del sol.

Estos días se viene asegurando en los círculos militares que las mojaduras han dejado terribles huellas en los capotes grises y son muchos los que creen que estas prendas no podrán resistir el tiempo de duración que señalan los reglamentos. Se ha llegado á afirmar que los cuerpos que no tienen confeccionados los capotes no los recargarán hasta nueva orden. Tambien se habla de la posibilidad de que desaparezca el ros. En el Estado Mayor Central se hacen trabajos en este sentido.

Se han concedido tres meses de licencia para navegar al inscripto en la comandancia de Marina de Barcelona D. Francisco Colomar Pujol.

En el mercado de Barcelona se cotizan á los siguientes precios los productos de Baleares.

Habichuelas á 48'00 ptas. los 100 kgs.

Habas de Mahón á 48'00 ptas.

Algarrobas de Mallorca á 15'00 pesetas y las de Ibiza á 16'00 ptas los 42 kgs.

Aceites á 125'00 ptas. los 100 kgs.

Almendras clase escogida á 255'00 ptas. y la corriente á 230,00 ptas. los 100 kgs.

Espectáculos

Principal

Gran Compañía lírica juvenil italiana de Opera y Opereta de la Citta di Roma procedente del Teatro de la Comedia de Madrid.

Directores propietarios Sres. Billaud hermanos.

Gran función para hoy lunes.

La aplaudida ópera en tres actos

EL BARBERO DE SEVILLA

Desempeñada por las principales partes de la Compañía.

Entrada general 90 céntimos.

Al Paraíso y Tertulia 60 id.

A las ocho y media.

Lírico

Grandioso extreno de la importante película de 1000 metros EL INFIERNO

Programa para hoy:

El dicteo y su larva — Alucinación de embriaguez — Los dos amiguitos — Nube pasajera — El zapato estrecho — Catástrofe ferroviaria del tren de Valencia en Torreblanca — EL INFIERNO — Un vecino irascible.

Gran éxito del — CINE PARLANTE

Estreno de EL BARBERO DE SEVILLA

Todos los días ESTRENOS.

Entrada general 0'10 céntimos.

La Protectora

Todos los días laborables de seis y media á 11 y festivos de tres á once nuevo programa de Cine.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos y por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que se celebrará el día 17 del actual á las doce, en el domicilio de la Sociedad.

Los accionistas que no pudiesen concurrir, tienen la facultad de poder delegar su representación á otros accionistas mediante carta de autorización dirigida al Presidente antes de abrirse la sesión.

Palma 3 Febrero de 1911. — P. A. de la J. de G. — El Vocal Secretario, — Venancio Fuster.